



A.2. La nueva “normalidad”

El alcance global evidenciado por las amenazas terroristas exige una postura más firme en protección marítima y una nueva “normalidad” para las prioridades y capacidades de las misiones del USCG. Al llevar adelante nuestra misión de seguridad marítima interior bajo el marco de la nueva “normalidad”, la institución ha desarrollado una estrategia de seguridad marítima interior, que respalda al Ministro de Seguridad interior y al Presidente de los Estados Unidos.

A.3. Enfrentar las amenazas



El enfoque estratégico del USCG prioriza la identificación e interceptación de amenazas antes de que lleguen a costas estadounidenses. Esto se logra mediante la realización de operaciones de protección marítima por etapas entre organismos gubernamentales y el fortalecimiento de la postura de protección portuaria en aquellos puertos estratégicos desde el punto de vista económico y militar. La estrategia se adecua a las responsabilidades multimisión del USCG con relación a otras amenazas peligrosas dentro del dominio marítimo estadounidense, a saber:

- Tráfico de drogas;
- Migración ilícita;
- Crimen organizado internacional;
- Explotación de recursos;
- Enfermedades infecciosas;
- Degradación del medio ambiente.



Sección B. Principios rectores

Introducción

La estrategia del USCG con respecto a la Seguridad Marítima Interior (MHLS, por su sigla en inglés) se basa en siete principios rectores:

- Puesta en práctica de una defensa por etapas;
 - Determinación de un umbral de operaciones;
 - Fortalecimiento de la protección portuaria;
 - Reconocimiento del territorio marítimo;
 - Mejora de las capacidades;
 - Aumento de la cooperación;
 - Preparación para operaciones militares.
-

B.1. Implementación de una defensa por etapas

El USCG aplica una defensa por etapas, que incluye una amplia gama de operaciones y medidas de protección marítima, desde alta mar hasta las costas, puertos y aguas interiores de los EE.UU. Esta defensa exhaustiva en puntos clave del dominio marítimo estadounidense le permitirá a la institución enfrentar las amenazas externas e internas a lo largo de todo el espectro geográfico de dicha jurisdicción.





**B.2.
Determinación
de un umbral de
operaciones**

El USCG estableció y mantiene un nuevo umbral de operaciones y posturas de protección marítima para la preparación y respuesta ante emergencias por amenazas terroristas. Los sucesos del 11 de septiembre exigen un nuevo umbral de operaciones específicamente dirigidas contra el terrorismo, sin perjudicar otras misiones de importancia, tales como búsqueda y salvamento, seguridad marina, movilidad marítima, aplicación de las leyes y protección de los recursos naturales.

**B.3.
Fortalecimiento
de la protección
portuaria**

El USCG fortalece la postura de protección portuaria y reduce la vulnerabilidad de los puertos estratégicos desde el punto de vista económico y militar. En vista de la especial vulnerabilidad de las áreas portuarias principales ante ataques o infiltraciones terroristas, a raíz de su gran tráfico de pasajeros, contenedores, carga a granel y embarcaciones extranjeras, la protección portuaria se convierte en un aspecto clave de esta estrategia. A los efectos de minimizar el riesgo de hechos con graves consecuencias, y como un primer paso necesario, el USCG lleva a cabo evaluaciones de la naturaleza esencial, amenaza y vulnerabilidad de la infraestructura portuaria. Sobre esta base, y de conformidad con sus funciones de defensa económica y nacional, el USCG determina la postura de protección apropiada para cada puerto y asigna el grado de fuerzas de protección adecuado, con especial atención a la salvaguarda del personal, buques e infraestructura crítica. El capitán del puerto del USCG posee facultades y responsabilidades inherentes a la protección portuaria, que se aplican mediante la cooperación con partes interesadas en el ámbito federal, estadual y local.

**B.4. Reconocimiento
del dominio
marítimo**

El USCG crea e incentiva el Reconocimiento del Territorio Marítimo (MDA, por su sigla en inglés) para configurar una base global de conocimientos para las operaciones de protección marítima. A fin de compensar la imposibilidad física de patrullar todo el territorio marítimo estadounidense en forma simultánea o inspeccionar, certificar y validar a todos los pasajeros y cargas, el USCG desarrolla una visión y comprensión globales y oportunas de los hechos, condiciones y tendencias en el dominio marítimo. La institución lo realiza al combinar un grado sin precedentes de intercambio de información e inteligencia seleccionada, que le permite enfocar cada vez más sus esfuerzos operativos en la eliminación de las amenazas en el dominio marítimo estadounidense. Esto se denomina Reconocimiento del Territorio Marítimo y constituye un importante multiplicador de fuerzas, dado el aumento de misiones en un panorama de recursos limitados.



B.5. Mejora de las capacidades

El USCG desarrolla las capacidades requeridas, mejora las competencias primordiales y reestructura la institución para las operaciones de protección marítima. Para llevar a cabo actividades de vigilancia y reconocimiento más exhaustivas, responder a las amenazas e incidentes y brindar el máximo respaldo a la "fuerza lista para actuar", el USCG exige una mejora de las capacidades adicionales, a saber:

- Reestructuración de las fuerzas para aguas profundas;
- Aumento de las capacidades de protección marítima con las tácticas del equipo de seguridad y protección marítimas y de los jefes marítimos;
- Expansión y mejora del equipamiento de la fuerza nacional de ataque; y
- Adquisición de sistemas de vigilancia adicionales y otros recursos conexos para la protección portuaria.

B.6. Aumento de la cooperación

El USCG organiza y mantiene una asociación entre los sectores público y privado, a la vez que incrementa la cooperación internacional. Además de fortalecer las relaciones en el campo de la protección que existen entre el gobierno federal, estadual y local, organizaciones no gubernamentales, sector industrial y pueblo estadounidense, el USCG intenta aumentar la cooperación internacional para crear una defensa mundial contra el terrorismo marítimo. A fin de lograr esta unidad de esfuerzos, la institución garantiza que los objetivos de esta estrategia respaldan al Ministro de Seguridad interior y a otras estrategias de protección en el ámbito nacional. Este creciente alcance interno e internacional, a su vez, incrementará la participación activa respecto del intercambio de información y operaciones de protección marítima. Además, se establecerán protocolos multilaterales acordados con los socios internacionales, para garantizar la protección de puertos y cargas, aplicar los procedimientos antiterroristas y facilitar las operaciones combinadas contra la amenaza en común. Es esencial trabajar en el marco de la OMI para establecer regímenes de protección marítima internacional, así como toda otra medida que complemente los requisitos de la MHLS. Se enviarán al extranjero oficiales de enlace de protección portuaria, para asistir y supervisar los esfuerzos de nuestros socios internacionales.

B.7. Preparación para operaciones militares

El USCG prepara, equipa y capacita fuerzas para realizar una transición y actuar tanto en operaciones de seguridad como de defensa interior. Es posible que la institución actúe como comandante respaldado o de respaldo al llevar a cabo operaciones militares tradicionales para defender la nación. En su carácter de servicio armado, el USCG ejecutará las tareas asignadas por el comandante en el combate o el comandante funcional, de conformidad con las órdenes emitidas por el Ministro de Defensa. Las fuerzas del USCG deben contar con el equipamiento inter-operativo apropiado, fuerzas preparadas y doctrina para llevar a cabo esta transición.